



H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2021

Señores Doctores

PRESIDENTE

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

Presidente

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

SENADO DE LA REPÚBLICA

Referencia: **Impedimento**. Proyecto de Ley número 413 de 2021 Senado: “Por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones.”

Respetado Señores Presidente y Secretario General:

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito declararme impedido para votar el proyecto de ley de la referencia, atendiendo que podría haber un eventual conflicto de interés, toda vez que el Partido Conservador recibió donaciones de entidades financieras en el marco de las pasadas elecciones del Congreso y, en tal sentido, en la discusión y aprobación del proyecto podría surgir un eventual beneficio o favorecimiento para estas entidades.

De otra parte, me permito declararme impedido respecto de los artículos iniciativa legislativa relativos a los Fondos de Pensión, y en particular los artículos 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de la ponencia, en el entendido que podría surgir un eventual conflicto de interés directo o de mis familiares en los grados de consanguinidad definidos en la ley.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco a la Plenaria se sirva aceptar los términos del impedimento presentado y dispensarme de participar en la votación de esta iniciativa.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Senador de la República

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA